

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel Jeneral en Chuquibambilla
á 27 de Diciembre de 1825

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Lima febrero 8/26

Sr. M. Ex.

Tomase razon en la contaduría jral. de ex. y hacienda jral. por lo respectivo a los 14,500 p. que constan a la aduana. Incluyo a V. para conocimiento del Consejo del Gobierno una lista de las libras sobre los Cantidades libradas desde 11 de Nov. fondos de Buenos Ayres, esta lista fha, á favor de los Oficiales á favor de D. Benigno Pinas, D. D. Don Juan, que en ella se reparten, por la mano, D. Don J. de la Cruz, y la Compañía extraordinaria sancionada por el Soberano Congreso Peruano. Esta f.ª que, tengamos presente á la cantidad de ciento en una oportunidad el cargo de cuatro mil ciento que consta por esta cantidad contra la Rep.ª

Asimismo acompaño f.ª Bolívar, y á favor del mismo fin otra lista de las Pesos, según lo indican las libras desde 13 de Noviembre la expresada lista. Esta hoy, á favor de los individuos contenidos en ella, y contra los fondos del Perú existentes en Buenos Ayres. Esta lista suma la cantidad de noventa y dos mil seiscientos p.

Soy a. d. t.

D. t.

muy atento
serv.

D. h. 118-4.

 114.01.118
 Ca. 27
 Doc. 135
 Fol. 3

 J. S. Rentería

Tomose Vazon en la Contad^a
General de cuentas Lima Pbaero
13. De 1826. #

Domingo delow
Cavran


Tomose Vazon en esta C^a
Domingo Pbaero. 16. Estado de Fe-
ni Lima Marzo 8 de 1826. 290

Punto Pbaero


Reason de las cantidades que se han librado de orden de S. E. el Sr. Secretario contra el consejo de Gobierno à favor de los Oficiales que se expresan.

Régimen	Nombres	Pagos	28
Número 11.	Al Subteniente del Batallón Preliminar D. Manuel Barrionuevo	1.500.	"
+ 12.	13. Al Teniente D. Manuel Carrasco Oficial de la Secretaría del S. E.	2.000.	"
12.	14. Al Coronel D. José María Plaza	5.000.	"
+ 16.	15. Al Coronel del Regim ^{to} de Artillería D. Pedro Beaumais	4.500.	"
+ 17.	16. Al Sargento Mayor de id. D. Juan José de Narváez	4.000.	"
+ 18.	17. Al Capitán del 2.º Batallón de id. D. Manuel Martínez	3.000.	"
+ 19.	18. Al Capitán de id. D. Benito Andueza	3.000.	"
+ 20.	19. Al Capitán de id. D. Antonio Alarín	3.000.	"
+ 21.	20. Al Teniente de id. D. Mateo Arce	2.000.	"
+ 22.	21. Al Teniente de id. D. José Antonio Pedraza	2.000.	"
22.	22. Al Teniente de id. D. Julian Monteja	2.000.	"
+ 23.	23. Al Teniente de id. D. Manuel Ignacio Vivanco	2.000.	"
+ 24.	24. Al Teniente de id. D. José Miranda	2.000.	"
+ 25.	25. Al Teniente de id. D. Ignacio Sembrano	2.000.	"
+ 26.	26. Al Teniente de id. D. José Garza	2.000.	"
+ 27.	27. Al Teniente de id. D. Felipe Puel	2.000.	"
28.	28. Al Teniente de id. D. Mariano Prietas	2.000.	"
29.	29. Al Teniente de id. D. Cirilo Figueroa	2.000.	"
30.	30. Al Teniente de id. D. Sabino Lambra	2.000.	"
+ 31.	31. Al Subteniente de id. D. Estanislao Aguirre	1.500.	"
32.	32. Al Subteniente de id. D. Manuel Sosa	1.500.	"
+ 33.	33. Al Subteniente de id. D. Juan Puri	1.500.	"
+ 34.	34. Al Subteniente de id. D. Bruno Berain	1.500.	"
+ 35.	35. Al Subteniente de id. D. Juan Mendoza	1.500.	"
+ 36.	36. Al Subteniente de id. D. José de los Ríos	1.500.	"
37.	37. Al D. José Mariano de Pineda	1.000.	"
+ 38.	38. Al Capitán adscrito al S. E. D. Juan Meléndez	3.000.	"
+ 39.	39. Al Sargento Mayor Secan de S. E. Delfort Wilson	4.000.	"
+ 40.	40. Al Capitán de milicias D. Juan cuya cantidad recibirá el Sr. Comandante	5.000.	"
+ 41.	41. Al Sargento Mayor del 1.º Bat.º del Regim ^{to} de Artillería D. José M.º Pareda	4.000.	"
+ 42.	42. Al Capitán de id. D. José Quintana	5.000.	"
Suma		74.100.	"

Ala Buena

Notas

Nombres

Pesos 2

Suma de la Cuota

74.100. "

+ Dision. 1.	M. Capitan del 1.º Bat.º del Regim.º Agrícola D. Eugenio Baygades	" 3.000. "
+ id. id.	M. Ten.º 1.º Ayudante de id. D. Juan Maria Peguero	" 2.000. "
+ id. id.	M. Teniente 1.º de id. D. Felipe Salaverri	" 2.000. "
+ id. id.	M. Teniente 2.º de id. D. Jose Thomas	" 2.000. "
+ id. id.	M. Ten.º 2.º de id. D. Amos Williams	" 2.000. "
+ id. id.	M. Ten.º 2.º de id. D. Pablo Delgado	" 2.000. "
+ id. id.	M. Ten.º 2.º de id. D. Antonio Morales	" 2.000. "
+ id. id.	M. Subteniente de id. D. Manuel Alvarez	" 1.500. "
+ id. id.	M. Subten.º de id. D. Juan Torres	" 1.500. "
+ id. id.	M. Subten.º de id. D. Juan de Dios Diaz	" 1.500. "
+ id. id.	M. Capitan del Batallon Veteranos Francisco Lopez	" 3.000. "
+ id. id.	M. Subteniente Francisco Lara	" 1.500. "
id. id.	M. Capitan graduado de Ten.º con 2.º D. Manuel de Gamazo	" 3.000. "
+ id. id.	M. Capitan del bat.º N.º 2.º D. Inés del Carmen Herrera de Itagón	" 2.000. "
id. id.	M. Comand.º de Subalicen.ª Sr.º Olivar se le entregaron por la Tesoreria de Chiquisaca a cuenta de la recompensa extra-ordinaria del Sufo. Perú	" 1.000. "

Suma 104.100.

Cuartel General en Chiquisaca a 27 de Diciembre de 1825

P. D. Exterior



D. L. 118-7a

Poron de las cantidades libradas a favor de los Jefe y Oficiales que se es-
peruan, contra los fondos de la República del Perú existentes en
Buenos Aires.

Fechas	Nombres	Pagos
Noviem. 13.	Al Capitán con grado de Teniente Mayor agregado al Regimiento de Vencedores de Junín D. Francisco Vial.	3.000.
10.	A D. Benigno Fias a la su hermano D. José para gastos del 22. Borrón emitido por la Asamblea del alto Perú cerca de Buenos Aires cuya cantidad debe abonar la República Boliviana de la del Bago-Perú.	1.000.00.
Diciem. 12.	A D. D. José Mariano Serrano.	12.500.
20.	A D. Joaquín Sobaval por igual cantidad enterada a nombre mismo por D. Gregorio Barrera en la Hacienda de Chingusaca.	21.000.
21.	A Coronel graduado D. Ventura Algas.	4.500.
22.	A D. mismo por sus afueras desde Enero de 224 hasta fin de 225.	3.200.
22.	A Coronel graduado D. Eugenio Garrón.	4.500.
22.	A D. mismo por sus afueras desde Enero de 224 hasta fin de 225.	2.500.
22.	A los Señores Fias, Alvarez y Compañía a quince días vista la letra que con esta fecha se le ha dado por duplicado.	50.000.
Suma		92.060.

Quartel Real en Chingusaca a 27 de Diciembre de 1825.

Nota

Las cantidades libradas a favor de D. Benigno Fias, D. D. José Mariano Serrano, D. Joaquín Sobaval, y de los Fias, Alvarez y Compañía son de la
primera carga contra esta República de Bolivia. Fecha ut supra.



O. L. 11876.

J. J. Latorre